



ACTA DE CELEBRACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, SEGUNDA EN ORDEN DEL AÑO 2022 NÚMERO CEISEM/008/ORDINARIA/2022

Siendo las 13:00 horas del día 14 de noviembre de 2022, reunidos en la Sala de Consejo “Jorge Jiménez Cantú” que ocupa el Instituto de Salud del Estado de México, sito en, Avenida Independencia Oriente 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles, C.P. 50070, Toluca, Estado de México; estando reunidos los miembros del Comité de Ética del Instituto de Salud del Estado de México, Personas Servidoras Públicas: Maestro Baruch Delgado Peña, Coordinador de Salud y Presidente Suplente del Comité de Ética, Licenciada en Derecho Daniela Cortés Ordoñez, Jefa de la Unidad de Modernización Administrativa y Secretaria Técnica del Comité, Maestro Carlos Rincón Partida, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Vocal Suplente del Comité, Doctor Jesús Reyna Figueroa, Director de Servicios de Salud y Vocal del Comité, Médico César Humberto Botello Ortiz, Jefe de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad y Vocal del Comité, Licenciada Aydeé Anais Hernández Osorio, Jefa del Departamento de Enseñanza y Vocal, Arquitecto Juan Manuel Mejía Plasencia, Jefe de Servicios Generales del Hospital General Ecatepec y Vocal del Comité, Licenciada Tania Anaí Enríquez García, Soporte Administrativo “B” y Vocal del Comité, Doctor Francisco Ronquillo Carrasco, supervisor Médico del Programa Salud Mental y Perinatal y Vocal del Comité; y Como invitados la Maestra Imelda López Martínez, Jefa de la Unidad Jurídico Consultiva y de Igualdad de Género y el Lic. Carlos López Flores en representación del Lic. Rafael León Barrios, Titular del Órgano Interno de Control; Con fundamento en lo establecido en el Capítulo IV Artículo 8 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares; Capítulo II, de la Integración de los Comités de Ética; Capítulo III, de la Elección del Comité de Ética; Capítulo VI, de las denuncias; Capítulo VII, de las Sesiones de los Comités de Ética; Capítulo VIII, de la Manifestación de Posible conflicto de Interés. De los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México en su Artículo 22; Capítulo Tercero, de la Tramitación, Sustanciación y Análisis; Capítulo Cuarto de la Resolución y Pronunciamiento del Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Bienvenida
- 2.** Lista de asistencia y declaración de cuórum legal.
- 3.** Aprobación del Orden del Día.
- 4.** Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de interés en los asuntos de la sesión, o en su caso, manifestar el conocimiento de posibles conflictos de interés de alguno de sus miembros.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

5. Informe de Avances del Programa Anual de Trabajo 2022.
6. Análisis de las denuncias recibidas por el Comité de Ética.
7. Asuntos Generales.
8. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida

El Maestro Baruch Delgado Peña, Coordinador de Salud y Presidente Suplente del Comité de Ética, da la bienvenida.

2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal

La Licenciada en Derecho Daniela Cortés Ordoñez, Jefa de la Unidad de Modernización Administrativa y Secretaria Técnica del Comité de Ética, verificó la asistencia y declaratoria de Cuórum **estando presentes nueve de diez miembros del Comité**, dio la bienvenida a los miembros de dicho Comité, agradeciendo su asistencia a la Octava Sesión Ordinaria, segunda en orden del año 2022.

Acto seguido, confirmada la existencia de cuórum legal para dar inicio a la Sesión, se procede a dar lectura al orden del día.

3. Presentación y aprobación del orden del día.

En voz de la Secretaria Técnica del Comité Licenciada en Derecho Daniela Cortés Ordoñez, se da lectura al Orden del día, se sometió a consideración de los integrantes del Comité, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos; por lo que procedió a desahogarlo en los términos previstos, por lo que se emite:

ACUERDO: CEISEM/008/001/2022. Se aprueba el orden del día de la Octava Sesión Ordinaria, Segunda en orden del año 2022 número CEISEM/008/ORDINARIA/2022 del Comité de Ética del Instituto de Salud del Estado de México por unanimidad de votos.

4. Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de interés en los asuntos de la sesión, o en su caso, manifestar el conocimiento de posibles conflictos de interés de alguno de sus miembros.

ASISTENTES A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA SEGUNDA EN EL AÑO	
1	MAESTRO CARLOS RINCÓN PARTIDA
2	DOCTOR JESÚS REYNA FIGUEROA
3	MÉDICO CÉSAR HUMBERTO BOTELLO ORTIZ
4	LICENCIADA AYDEE ANAIS HERNÁNDEZ OSORIO

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

5	ARQUITECTO JUAN MANUEL MEJÍA PLASENCIA
6	LICENCIADA TANIA ANAÍ ENRIQUEZ GARCÍA
7	DOCTOR FRANCISCO RONQUILLO CARRASCO

Por lo que solicitó a los presentes manifestar a la Presidencia que no se encuentran en alguno de los supuestos, mediante su negativa en voz alta después de escuchar su nombre.
En cumplimiento a lo indicado, todos los miembros del Comité de Ética han manifestado de forma expresa no encontrarse en alguno de los supuestos planteados.

5. Informe de Avances del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética del Instituto de Salud del Estado de México.

Actividades a Realizar según el PAT 2022	Acciones del Comité
<ul style="list-style-type: none"> Realizar Campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética Entregar el Programa Anual de Trabajo 2022 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación Realizar Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad Capacitar y sensibilizar en materia de ética Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante oficio número 208C0101300100S-284/2022 de fecha 12 de abril de 2022 se hizo llegar al Órgano Interno de Control el Programa Anual de Trabajo 2022 validado, así como el Acta de la Séptima Sesión del Comité de Ética del ISEM formalizada ✓ Se llevó a cabo campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad ✓ Se llevaron a cabo cursos Virtuales de Ética Pública y Reglas de Integridad con personal de todo el Instituto de Salud ✓ Se Impartieron capacitaciones presenciales en la Subdirección de Infraestructura con el tema de Ética Pública ✓ Se capacitó de forma Virtual al personal del Hospital Municipal de Villa Guerrero "Hermenegildo Galeana" Bicentenario, sobre temas de Ética Pública y Cultura de la Legalidad <p>Se llevó a cabo el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.</p>

Una vez presentado el informe, la Secretaria Técnica pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario.

En uso de la palabra, el Mtro. Baruch Delgado Peña, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, comenta que únicamente el 6% del total del personal de la plantilla del ISEM realizó la evaluación y solicita se reprogramme otra evaluación al Código y se promueva éste para lograr que ese porcentaje incremente y solicita emitir una invitación a apegarse al Código de Ética y al Código de Conducta.

Al no existir más comentarios la Secretaria Técnica la Licenciada en Derecho Daniela Cortés Ordoñez, solicita la aprobación del Informe de Avances del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética del Instituto de Salud del Estado de México, el cual se aprobó por unanimidad estableciendo el siguiente:

ACUERDO: CEISEM/008/002/2022. Se aprueban las acciones y los Acuerdos propuestos en el Informe de Avances del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética del Instituto de Salud del Estado de México en la Octava Sesión Ordinaria, segunda en orden del año 2022 número CEISEM/008/ORDINARIA/2022 del Comité de Ética del Instituto de Salud del Estado de México.



6. Análisis de las denuncias recibidas por el Comité de Ética.

FOLIO	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	ACCIONES DEL COMITÉ
2022		
1	06407-2022-4038 COMUNICA LA DENUNCIANTE QUE EXISTE REGISTRO DE CUATRO QUEJAS DONDE LOS USUARIOS REFIEREN ACTOS DE PROBABLE ACOSO Y/U HOSTIGAMIENTO SEXUAL AL SER ATENDIDOS POR EL DENUNCIADO EN LOS SIGUIENTES PERIODOS: DEL 11 AL 17 DE MARZO DE 2022: TRES QUEJAS DEL 18 AL 24 DE MARZO DE 2022: UNA QUEJA; EN LAS QUE SE REFIERE LO QUE EL ODONTÓLOGO PIDE FAVORES SEXUALES A CAMBIO DE CAMBIAR PIEZAS DENTALES, ASÍ COMO QUE EN ALGÚN MOMENTO TOCÓ EL SENO DE UNA PACIENTE MIENTRAS LA ATENDÍA Y DE IGUA FORMA SE DICE QUE TIENE UN PROCESO LEGAL POR ACOSO SEXUAL EN EL MP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SE REGISTRA EN EL SIDE ✓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, 24 Y 25, SE MANDA LLAMAR AL DENUNCIADO PARA QUE COMPAREZCA, A EFECTO DE QUE ESTE COMITÉ SE ALLEGUE DE TODA LA INFORMACION NECESARIA PARA ACTUAR ADECUADAMENTE: <ul style="list-style-type: none"> • Posible falta administrativa. • Posible delito ✓ SE LLEVÓ A CABO LA COMPARESENCIA DEL DENUNCIADO, DILIGENCIA QUE FUE LLEVADA A CABO POR DOS VOCALES DESIGNADOS DE ÉSTE COMITÉ DE ÉTICA CON RESIDENCIA EN LA JURISDICCIÓN SANITARIA ECATEPEC. ✓ SE MANDARÁ LLAMAR A LA DENUNCIANTE Y TESTIGOS PARA QUE COMPAREZCAN ✓ UNA VEZ AGOTADO EL RECURSO DE RECABAR TODA LA INFORMACION NECESARIA, SE ANALIZARÁ LA INCOMPETENCIA Y SE TURNARA A LA AUTORIDAD COMPETENTE; ASÍ MISMO, SE RECOMENDARÁ A LA JEFA DE LA JURISDICCIÓN LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN PARA SENCIBILIZAR A LOS TRABAJADORES SOBRE TEMAS DE ÉTICA Y CONDUCTA Y SE ESTABLECERÁ LA MEDIDA PREVENTIVA DE INVITAR AL DENUNCIADO A CONDUCIRSE CONFORME AL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA.
2	06405-2022-2561 LA DENUNCIANTE MANIFIESTA QUE EXISTE REGISTRO DE UNA QUEJA DONDE LA USUARIA REFIERE ACTOS DE PROBABLE ABUSO HACIA ELLA, REFIRIENDO QUE LE HACE MASAJE EN LAS PIERNAS Y LA TOCA EN SU “PARTE” (SIC), QUE SOLO IBA A QUE LE PUSIERAN SU IMPLANE Y LA TOCÓ SIN GUANTES Y DICE QUERER REPORTARLO, PERO TENÍA MIEDO DE REPRESALIAS, POR LO QUE LO DENUNCIA UN MES DESPUÉS DE LO SUCEDIDO Y REFIERE QUE IRÁ A DERECHOS HUMANOS. POSTERIOR A ELLO, MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARIA TÉCNICA DE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO REMITE 5 QUEJAS MÁS: 1 DE USUARIA DE 18 AÑOS QUE RELATA ACUDIR A CONSULTA PARA SABER SI SE ENCUENTRA EN ESTADO DE GESTACIÓN Y REFIERE TOCAMIENTO DE SUS GENITALES POR MEDIA HORA; LAS 4 QUEJAS RESTANTES SON DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA QUE RELATAN HABER SIDO TOCADAS EN EL PECHO Y SUS GENITALES AL SER OSCULTADAS POR EL DOCTOR Y CONCUERDAN AL DECIR QUE LAS TOCA Y DICE LA FRACE “HAY TE ENSUCIÉ”.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SE REGISTRA EN EL SIDE ✓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, 24 Y 25, SE MANDA LLAMAR AL DENUNCIADO PARA QUE COMPAREZCA, A EFECTO DE QUE ESTE COMITÉ SE ALLEGUE DE TODA LA INFORMACION NECESARIA PARA ACTUAR ADECUADAMENTE: <ul style="list-style-type: none"> • Posible falta administrativa. • Posible delito ✓ SE LLEVÓ A CABO LA COMPARESENCIA DEL DENUNCIADO, DILIGENCIA QUE FUE LLEVADA A CABO POR EL SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DE ÉSTE COMITÉ DE ÉTICA ✓ SE MANDARÁ LLAMAR A LA DENUNCIANTE Y TESTIGOS PARA QUE COMPAREZCAN ✓ UNA VEZ AGOTADO EL RECURSO DE RECABAR TODA LA INFORMACION NECESARIA, SE ANALIZARÁ LA INCOMPETENCIA Y SE TURNARA A LA AUTORIDAD COMPETENTE; ASÍ MISMO, SE RECOMENDARÁ A LA JEFA DE LA JURISDICCIÓN LA REALIZACIÓN DE UNA CAPACITACIÓN PARA SENCIBILIZAR A LOS TRABAJADORES SOBRE TEMAS DE ÉTICA Y CONDUCTA Y SE ESTABLECERÁ LA MEDIDA PREVENTIVA DE INVITAR AL DENUNCIADO A CONDUCIRSE CONFORME AL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA.
3	09099-2022-2464 LA DENUNCIANTE INDICA SER VÍCTIMA DE ACOSO LABORAL (MOBBING) DESDE QUE LA ACTUAL ADMINISTRADORA DEL C.S.U. EMILIANO ZAPATA, TOMÓ EL CARGO ABUSANDO DE SU AUTORIDAD Y GENERANDO COMENTARIOS DE BURLA DE LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO HACIA ELLA, REALIZANDO MOVIMIENTOS EN EL ÁREA DE CUERPO DE GOBIERNO EN MI AUSENCIA POR LICENCIA DE CUIDADOS MATERNOS Y VACACIONES QUE SOLICITÓ POR TENER UN HIJO DE TRES AÑOS ENFERMO, DESALOJANDO SUS PERTENENCIAS SIN AUTORIZACIÓN ENVIÁNDOLAS AL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SE REGISTRA EN EL SIDE ✓ ACUERDO DE RADICACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Posible falta administrativa. ✓ SE INFORMA QUE MEDIANTE RECOMENDACIÓN DE NÚMERO 392/2022 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RECOMENDACIONES. ✓ SE LLEVA A CABO LA AUDIENCIA CONCILIATORIA ✓ SE DEBE DAR EL SEGUIMIENTO DE LOS 30 Y 60 DÍAS POSTERIORES ALA FIRMA DEL ACTA DE CONCILIACIÓN



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

		<p>SÉPTICO DEL CENTRO DE SALUD; POSTERIORMENTE EN COMPAÑÍA DE LA REPRESENTANTE SINDICAL DEL CENTRO DE SALUD LA ABORDAN FUERA DE SU ÁREA DE TRABAJO PARA ENTREGARLE UN DOCUMENTO Y EVIDENCIAN FRENTE A SUS COMPAÑEROS SU SITUACIÓN LABORAL. SE CONTINÚA CON EL ACOSO CUANDO LA ADMINISTRADORA NO QUIERE FIRMARLE SUS PAPELETAS DE INCIDENCIA Y POSTERIOR A ELLO REALIZA UNA REUNIÓN CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DONDE REFIERE QUE NUEVAMENTE SE LE AGREDIÓ Y ACOSÓ EN PRESENCIA DE LOS COMPAÑEROS Y MANIFIESTA QUE SE TIENEN QUE GANAR LAS COSAS PORQUE ELLA TRAÍA INSTRUCCIONES DE JURISDICCIÓN SANITARIA DE ECATEPEC DE APLICAR LOS LINEAMIENTOS Y TRABAJAR CONFORME A PROCESOS Y QUE A ELLA LA RESPALDA TODA LA JURISDICCIÓN NUEVAMENTE AMEDRENTANDO CON SU PODER E INFLUENCIAS CON LAS QUE CUENTA. DERIVADO DE LA MOLESTIA DE UN PACIENTE CANALIZADA POR LA FISCALÍA DE DELITOS DE ABUSO, POR NO ENCONTRAR SU EXPEDIENTE EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA QUE SE ENCARGABA DEL ARCHIVO CON ANTERIORIDAD NO LO REGISTRO, SE LES AMENAZÓ Y LA ADMINISTRADORA LEVANTA UNA QUEJA SIN SEGUIR LOS PASOS ESPECÍFICOS PARA ELLO.</p> <p>POSTERIOR A EL INGRESO DE LA QUEJA LLEGA UNA RECOMENDACIÓN DE LA CDHEM EN VIRTUD DE QUE LA DENUNCIANTE TAMBIÉN PRESENTA SU QUEJA ANTE ESA INSTANCIA Y YA EN ESA INSTANCIA ACEPTA LA CONCILIACIÓN.</p>	<p>✓ PARA VER SI SE ESTA CUMPLIENDO CON LOS ACUERDOS PREVISTOS EN DICHA AUDIENCIA.</p>
4	11986-2022-2151	<p>SE REFIERE PACIENTE QUE ACUDE A LA UNIDAD MÉDICA BICENTENARIO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO POR MALESTAR ESTOMACAL SIN SABER QUE ESTABA EN ESTADO DE GESTACIÓN, ATENDIDA POR GRISELDA SAN MIGUEL VARGAS, QUIEN SE ARGUMENTA CON LA REVISIÓN REALIZADA LE ROMPE LA FUENTE NEGANDOSE A REALIZAR EL TRASLADO PARA QUE FUESE ATENDIDA YA QUE NO CONTABAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA SU DEBIDA ATENCIÓN. AL DÍA SIGUIENTE SE DA DE ALTA A LA PACIENTE MANIFESTANDO QUE DEBE GUARDAR REPOSO ABSOLUTO PARA QUE SU EMBARAZO LLEGARA A TÉRMINO Y LE PRESENTA EL ALTA VOLUNTARIA PARA LA FIRMA RESPECTIVA AL ESPOSO. DÍAS DESPUÉS LA PACIENTE NUEVAMENTE ACUDE A LA UNIDAD MÉDICA POR PRESENTAR FIEBRE ALTA E INCLUSO DELIRANTE, LOS FAMILIARES LLAMAN A LA PUERTA DE URGENCIAS PARA QUE FUESE ATENDIDA Y REFIEREN SER ATENDIDOS DE MANERA PREPOTENTE Y LES DICEN QUE ESPEREN PORQUE TIENEN MUCHO TRABAJO, DESPUES DE UN LAPZO DE 10 MINUTOS NUEVAMENTE TOCAN A LA PUERTA YA QUE LA PACIENTE SE ENCONTRABA PEOR Y LES COMENTAN QUE YA IBAN A SALIR Y QUE ESPERARAN CERRANDO LA PUERTA DE FORMA GROCERA; POSTERIORMENTE Y DESPUÉS DE OSCULTACIÓN SE LES INFORMA QUE LA PACIENTE Y EL PRODUCTO SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO DE SALUD, SIN EMBARGO DEBE LA PACIENTE SEGUIR INTERNADA PARA BAJAR LA FIEBRE Y EN TODA LA NOCHE NO RECIBE LA ATENCIÓN MEDICA CORRESPONDIENTE. AL CAMBIO DE TURNO LES DICEN QUE LA PACIENTE SE ENCONTRABA SUMAMENTE DELICADA Y QUE LOS DOLORS QUE PRESENTABA ERAN PORQUE EL FETO ESTABA MUERTO, QUIEN UNA VEZ QUE LE EXTRAE EL PRODUCTO INICIA LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA QUE LA PACIENTE FUESE TRASLADADA AL HOSPITAL DE LA MUJER EN TOLUCA, FALLECIENDO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019 A LAS 15:00 HRS CON 30 MIN.</p>	<p>✓ MEDIANTE ACUERDO 598/2022 SE REMITE RECOMENDACIÓN 1/2022 EMITIDA POR LA CODHEM</p> <p>✓ SE REGISTRA EN EL SIDE</p> <p>✓ ACUERDO DE RADICACIÓN</p> <p>✓ SE SUGIEREN MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Recomendación <p>✓ SE ENVÍA EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN CUARTA DE LA PÚBLICA 1/2022 A LA CODHEM.</p>
5	14567-2022-175	<p>LA DENUNCIANTE REFIERE ACUDIR CON SU HIJA DE 6 AÑOS, SU HERMANO Y SU HIJO DE 2 AÑOS AL HOSPITAL GENERAL DE TECÁMAC LIC. CÉSAR CAMACHO QUIROZ, SOLICITANDO ATENCIÓN EN URGENCIAS PARA LOS DOS MENORES YA QUE HIBAN CON FIEBRE, TOS, GRIPE Y OTROS SÍNTOMAS DE MOLESTIA; REFIERE QUE EL PERSONAL DE VIGILANCIA FUE GROSERO CON ELLOS Y LOS MANDARON A SENTAR Y ESPERAR A QUE LLEGARA ALGUIEN DE INFORMES LO QUE</p>	<p>✓ SE REGISTRA EN EL SIDE</p> <p>✓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SE SOLICITA A LA DENUNCIANTE SOLVENTAR LA DEFICIENCIA DE SU QUEJA POR NO CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA QUE ÉSTA PROCEDA, SIN QUE SE OBTENGA CONTESTACIÓN DE ELLO.</p>



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

		<p>TARDO CASI UNA HORA PARA QUE UN ASISTENTE LES TOMARA DATOS, PROPORCIONÁNDOLE COPIAS DE LOS CURP DE LOS MENORES Y LLENAR UN FORMATO DE CONSULTA DE URGENCIA, SE RETIRO Y DEJO LAS HOJAS EN ALGÚN LUGAR OTROS 20 MINUTOS DESPUÉS SALIÓ UN ENFERMERO Y LES PREGUNTÓ SI YA LES HABÍAN TOMADO DATOS PORQUE ÉL NO TENÍA AÚN INFORMACIÓN DE LOS PACIENTES, VUSCARON AL ASISTENTE PARA QUE LE ENTREGARÁ AL ENFERMERO LA HOJA DE CONSULTA, PASAN A LOS MENORES A TOMA DE SIGNOS Y AL FINALIZAR LES COMENTAN QUÉ EL MÉDICO PEDIATRA SE ACABABA DE RETIRAR Y QUE NO TENÍA INFORMACIÓN DE QUE HABÍA NIÑOS ESPERANDO SER ATENDIDOS Y CON EL CAMBIO DE TURNO NO HIBA HABER PEDIATRÍA PERO QUE ESPERARAN A VER SI OTRO MÉDICO LOS ATENDÍA. DOS HORAS DESPUÉS SALIÓ EL MÉDICO EN TURNO QUIEN MUY GROSERO Y CON TONO FUERTE DIJO QUE NO HIBA A REVISAR A LOS NIÑOS YA QUE NO ES PEDIATRA Y LES DIO HOJA DE REFERENCIA, AUNQUE PRESENTABAN FIEBRE NO LOS QUISO EXAMINAR EN ABSOLUTO Y EMPEZÓ A LLAMAR OTROS PACIENTES QUE LLEGARON DESPUÉS Y HASTA QUE TERMINÓ DE ATENDER A LOS PACIENTES ENTREGO DICHA HOJA DE REFERENCIA DE UNA FORMA GROSERA EN LA QUE SOLO SE QUEJABA DEL HOSPITAL PORQUE EL TENÍA QUE HACER TRABAJO Y DAR CONSULTAS QUE NO LE CORRESPONDÍAN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ACUERDO DE IMPROCEDENCIA EN RAZÓN DE QUE LA DENUNCIA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS BÁSICOS ESTABLECIDOS PARA LA PROCEDENCIA ✓ SE INFORMA A LA DENUNCIANTE.
6	14858-2022-3277	<p>LA DENUNCIANTE REFIERE SER SERVIDROA PÚBLICA Y QUE SU COMPAÑERO RADIÓLOGO HA FALTADO A LA ÉTICA Y PROFESIONALISMO YA QUE NO QUISO HACERLE UN ESTUDIO DE ULTRASONIDO A UNA PACIENTE Y AL ACUDIR A PREGUNTAR PORQUE LA NEGATIVA DE LA ATENCIÓN. EL DOCTOR MOLESTO Y RENUENTE RESPONDIÓ QUE ESTABA OCUPADO, Y DIJO NO LO IBA A REALIZAR, POR LO QUE CON UNA TESTIGO PREGUNTÓ NUEVAMENTE A QUE HORA REALIZARÍA EL ULTRASONIDO SOLICITADO Y CON TONO FUERTE Y AGRESIVO RECALCA QUE NO LO HARÍA Y CONTRADECÍA CUALQUIER INTENTO POR EXPLICARLE EL CONTEXTO, POR LO QUE SE LE DICE QUE SE TENDRÁ QUE HACER REPORTE Y CON RISA BURLONA DIJO QUE LO ÚNICO QUE OCASIONABA ERA QUE LE TEMBLARAN LAS RODILLAS, PERO DE RISA CON SUS OFICIOS, NOTIFICACIONES O REPORTES; NO SE PUDO LLEGAR A NINGÚN ENTENDIMIENTO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SE REGISTRA EN EL SIDE ✓ ACUERDO DE RADICACIÓN ✓ SE LLEVARÁ A CABO PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN POR RECOMENACACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA Y ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA DENUINCIANTE
7	15293-2022-6458	<p>LA DENUNCIANTE REFIERE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO LABORAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN EL EMPLEO, PUES RELATA QUE DESDE EL MOMENTO EN QUE TOMA EL PUESTO LA JEFA DE JURISDICCIÓN SANITARIA TLALNEPANTLA, LE SOLICITA HACER SU CARPETA DE ENTREGA PARA DEJAR LA DIRECCIÓN Y CONVERTIRSE EN PERSONAL OPERATIVO; POSTERIOR A ELLO BUSCA HABLAR Y NO LE ATIENDE Y EL PERSONAL DEL CENTRO DE SALUD ELABORAN UN OFICIO FIRMADO POR TODOS, DONDE SELICITAN NO LA REMUEVAN DEL PUESTO PUES TODOS ESTAN CONTENTOS CON SU LABOR COMO DIRECTORA; DÍAS DESPUÉS LOGRA UNA CITA CON ELLA Y LE PIDE UNA OPORTUNIDAD PARA QUE CONOZCA SU TRABAJO Y LE COMENTA TENER UNA SITUACIÓN PERSONAL Y QUE LE DE LA OPORTUNIDAD DE QUE UNA VEZ SOLUCIONADO PUEDA DEJAR EL PUESTO A LO QUE RECIBE UNA NEGATIVA DE FORMA SARCÁSTICA Y MOLESTA POR EL OICIO QUE HIZO EL PERSONAL LE COMENTA QUE LA PONDRÁ A PRUEBA Y CONFORME PASARON LOS DÍAS LA RELACIÓN SE VOLVIÓ HOSTIL Y ME QUITÓ TAREAS QUE LE CORRESPONDÍAN Y SE LE HA EXCLUIDO DE REUNIONES DONDE SE HAN FIRMADO MINUTAS DE ACUERDOS Y OFICIOS QUE AHORA DESCONOCE Y HACE UNA RELATORÍA DE VARIOS ALTERCADOS CON LA JEFA DE LA JURISDICCIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SE REGISTRA EN EL SIDE ✓ ACUERDO DE INCOMPETENCIA <ul style="list-style-type: none"> • Posible Falta Administrativa ✓ SE SUGIEREN MEDIDAS PREVENTIVAS <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Recomendación ✓ SE TURNA A LA AUTORIDAD COMPETENTE. ✓ SE INFORMA A LA DENUNCIANTE.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

8	15302-2022-8384	LA DENUNCIANTE REFIERE QUE, LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS DE LA JURISDICCIÓN ATIZAPAN DE ZARAGOZA LE INFORMA QUE DEBE REALIZAR SU CAMBIO DE LUGAR DE ADSCRIPCIÓN POR INDICACIONES DE NIVEL ESTATAL PORQUE SU FOMPE INDICA OTRO LUGAR DE ADSCRIPCIÓN POR LA TITULARIZACIÓN DE SU PLAZA, SIENDO QUE VARIOS COMPAPAÑEROS SE ENCIENTRAN EN EL MISMO SUPUESTO Y A ELLOS NO SE LES DIO INSTRUCCIÓN ALGUNA Y ESO LO CONSIDERA DISCRIMINACIÓN Y QUE NO GARANTIZA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SE REGISTRA EN EL SIDE ✓ ACUERDO DE INCOMPETENCIA <ul style="list-style-type: none"> • Posible Falta Administrativa ✓ SE SUGIEREN MEDIDAS PREVENTIVAS <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Recomendación ✓ SE TURNA A LA AUTORIDAD COMPETENTE. ✓ SE INFORMA A LA DENUNCIANTE.
9	15306-2022-8647	LA DENUNCIANTE EXPONE UNA SITUACIÓN DE ACOSO SEXUAL POR PARTE DE UN COMPAÑERO Y REFIERE QUE AL ACOMPAÑARLE A ENTREGAR CORRESPONDENCIA DENOTA EN ÉL ALIENTO ALCOHÓLICO Y ASU VEZ ÉL LE HACE COMENTARIOS SEXUALES A LO QUE ELLA REACCIONA MOLESTA Y SE DIRIGE A ÉL CON GROSERÍAS; REFIERE QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ALGO ASÍ PASA, PUES ALGUNAS COMPAÑERAS HAN TENIDO EL MISMO PROBLEMA; ASÍ MISMO, REFIERE HABER INGRESADO UN OFICIO A LA UNIDAD JURÍDICO CONSULTIVA Y REALIZAR DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SE REGISTRA EN EL SIDE ✓ ACUERDO DE INCOMPETENCIA <ul style="list-style-type: none"> • Posible Delito ✓ SE SUGIEREN MEDIDAS PREVENTIVAS <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Recomendación ✓ SE TURNA A LA AUTORIDAD DE COMPETENTE. ✓ SE INFORMA A LA DENUNCIANTE

Una vez presentada la propuesta del **Análisis de las denuncias recibidas por el Comité de Ética**, la Secretaria Técnica pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún comentario.

Al no existir comentarios, la Secretaria Técnica, Licenciada en Derecho Daniela Cortés Ordoñez, solicitó la aprobación del **Análisis de las denuncias recibidas por el Comité de Ética**, el cual se aprobó por unanimidad estableciendo el siguiente:

ACUERDO: CEISEM/008/003/2022. Se aprueban las acciones y los Acuerdos propuestos en el **Análisis de las denuncias recibidas por el Comité de Ética** en la Octava Sesión Ordinaria, primera en orden del año 2022 número CEISEM/008/ORDINARIA/2022 del Comité de Ética del Instituto de Salud del Estado de México.

7. Asuntos Generales.

La Secretaria Técnica, Licenciada en Derecho Daniela Cortés Ordoñez, hace entrega a los vocales asistentes e invitados, de una copia del Código de Ética y Código de Conducta y Reglas de Integridad; anexo a ello el análisis realizado posterior al diagnóstico anual del ambos Códigos, actividad que fue realizada durante el mes de septiembre; lo anterior con el objeto de que puedan hacer observaciones y en su caso comentarios sobre los mismos, pidiendo a los miembros del Comité e Invitados, que de considerar que el Código de Conducta y Reglas de Integridad debiera modificarse, lo hagan saber de manera formal a la Secretaría Técnica, con la intención de que esta adecuación sea incorporada como punto del Orden del Día en la siguiente Sesión Ordinaria, para lo cual les solicita hagan llegar sus consideraciones en los próximos 15 días, contados a partir del día siguiente a la celebración de ésta sesión.

Así mismo si alguien quisiera hacer algún comentario a la Presidencia, favor de solicitar el uso de la voz levantando la mano derecha.

En uso de la palabra, el Lic. Carlos López Flores, en su carácter de invitado y en representación del Lic. Rafael León Barrios, Titular del Órgano Interno de Control, agradece la invitación a la sesión del



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Comité de Ética, sin embargo cree que es necesario que se les otorgue el carácter de asesor en dicho comité y que se les envíe la información de la orden del día, así como de los asuntos a tratar en la sesión para que así puedan emitir sus comentarios y recomendaciones en cuanto a los asuntos tratados.

En réplica la Lic. Daniela Cortés Ordoñez, establece que tal como se estipula en el Numeral Cuadragésimo Segundo de los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México; como asesores con derecho a voz pero sin voto pueden acudir la Unidad Jurídica y/o el Departamento de Recursos Humanos ; así mismo, se especifica en el Numeral Décimo Noveno de los Lineamientos antes citados que los integrantes del comité no pueden formar parte del Órgano Interno de Control, de la Unidad de Asuntos Jurídicos o equivalente y Recursos Humanos; ahora bien, en ese tenor, si se le da esa prerrogativa al representante del Órgano Interno de Control sería sí y solo sí todos los miembros del comité están de acuerdo por votación.

Posteriormente el Dr. Jesús Reyna Figueroa, en su carácter de Vocal en uso de la palabra argumenta que según lo estipulado por la ley no es posible que el Órgano Interno de Control forme parte de éste Órgano Colegiado por la propia naturaleza del mismo, pues al no ser un órgano sancionador, si poco a poco los servidores públicos se están acercando a éste y depositan su confianza en el Comité, si se dan cuenta de que el Órgano Interno de Control forma parte de ello ya no acudirán a éste Órgano Colegiado para pedir ayuda, por lo que propone que se le pueda considerar como un invitado permanente que en su caso pueda contar con voz, pero no con voto.

Dicho lo anterior, en uso de la palabra el Mtro. Baruch Delgado Peña en su carácter de Presidente le hace ver al representante del Órgano Interno de Control que no es posible darle el carácter de asesor, por así estipularlo específicamente los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, y somete a votación de los miembros presentes del comité para el que se le otorgue al Órgano Interno de Control y a la Unidad Jurídico Consultiva y de Equidad de Género, el carácter de **Invitados Permanentes** con derecho a voz pero no a voto.

La Secretaria Técnica, Licenciada en Derecho Daniela Cortés Ordoñez, solicita la aprobación del **Acuerdo para otorgar al Órgano Interno de Control y a la Unidad Jurídico Consultiva y de equidad de Género el carácter de Invitado Permanente con derecho a voz, sin derecho a voto**; así mismo la participación de la Unidad Jurídico Consultiva para coordinar la atención de quejas en su carácter de Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la violencia.

Al no existir más comentarios la Secretaria Técnica, Licenciada en Derecho Daniela Cortés Ordoñez, informa al señor presidente que se agotaron los puntos de la Orden del día; el cual se aprobó por unanimidad estableciendo el siguiente:

ACUERDO: CEISEM/008/004/2022. Se aprueban las acciones y los Acuerdos propuestos en los **asuntos generales** en la Octava Sesión Ordinaria, segunda en orden del año 2022 número CEISEM/008/ORDINARIA/2022 del Comité de Ética del Instituto de Salud del Estado de México.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

8. Cierre de la Sesión

Una vez agotados los puntos del orden del día, de no existir asuntos adicionales que tratar el Presidente Suplente del Comité agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la Octava Sesión Ordinaria, segunda en orden del año, a las 13:45 horas del día catorce de noviembre de dos mil veintidós

Presidente Suplente

Secretaria Técnica

MTRO. MAESTRO BARUCH DELGADO PEÑA
Coordinador de Salud

LDA. EN D. DANIELA CORTÉS ORDOÑEZ
Jefa de la Unidad de Modernización Administrativa.

Vocal Suplente

Vocal

MTRO. CARLOS RINCÓN PARTIDA
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

MED. JESÚS REYNA FIGUEROA
Director de Servicios de Salud

Vocal

Vocal

MED. CÉSAR HUMBERTO BOTELLO ORTIZ
Jefe de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad

LDA. EN C. AYDEÉ ANAIS HERNÁNDEZ OSORIO
Jefa del Departamento de Enseñanza

Vocal

Vocal

ARQ. JUAN MANUEL MEJÍA PLASENCIA
Jefe de Servicios Generales del Hospital General

LDA. TANIA ANAÍ ENRÍQUEZ GARCÍA
Soporte Administrativo “B”

Vocal

MED. FRANCISCO RONQUILLO CARRASCO
Supervisor Médico del Programa Salud
Materna y Perinatal

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, segunda en orden del año 2022 NÚMERO CEISEM/007/ORDINARIA/2022 del Comité de Ética del Instituto de Salud del Estado de México.

Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México
Comité de Ética